

M E M O R A N D O



20262000042923

No. 20262000042923
Bogotá, 11 mayo 2026

Para: **Deisy Amparo Lara Barbon - Secretaria General**

De: Jefe De Oficina - Oficina De Control Interno

Asunto: Recomendaciones — circular mme no. 40021 de 2026

El Ministerio de Minas y Energía expidió la Circular No. 40021 del 8 de mayo de 2026, dirigida a todas las entidades de la Rama Ejecutiva Nacional, con el fin de reforzar las medidas de uso eficiente de la energía eléctrica ante la alerta emitida por el IDEAM sobre la posible ocurrencia del fenómeno de El Niño en el segundo semestre del año.

Recomendaciones

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y verificación asignadas a esta Oficina, y en atención a lo señalado en la circular referenciada, se recomienda a la Alta Dirección adoptar las siguientes medidas:

- Diseñar, implementar y ajustar los esquemas de trabajo desde casa **para todo** el personal de planta y contratistas.
- Establecer metas institucionales de ahorro de energía eléctrica con indicadores verificables y revisión periódica.
- Impartir instrucciones a todas las áreas para el apagado de equipos, iluminación y aires acondicionados fuera del horario laboral.
- Verificar si la entidad se encuentra obligada al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 237 de la Ley 2294 de 2023, en particular la realización de auditorías energéticas y la formulación del Plan de Gestión Eficiente de la Energía (PGEE).

Estas recomendaciones deben ser tenidas en cuenta para la priorización y planeación de los presupuestos de funcionamiento, así como para los planes de contratación y compras de la entidad.

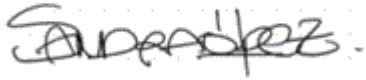
La circular recomienda aplicar estas medidas en el menor tiempo posible.

Página | 1

Responsabilidad del seguimiento: La circular establece que el seguimiento a la implementación de estas recomendaciones al interior de la entidad lo realice el secretario general con el acompañamiento del jefe de Control Interno o quienes hagan sus veces.

Se pone a consideración de la Alta Dirección para las decisiones que estime pertinentes.

Atentamente,



Sandra Lucia Lopez Pedreros
Jefe De Oficina
OFICINA DE CONTROL INTERNO
Superintendencia de Transporte

Anexos:

- circular 0041.pdf
- 20262000042923.pdf

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Sandra Lucia Lopez Pedreros	sandrallopez [11/mayo/2026 10:43:58 a. m.]
Aprobó	Sandra Lucia Lopez Pedreros	sandrallopez [11/mayo/2026 10:45:25 a. m.]